INVITACIÓN No. 001 DE 2026
CONTRATO DE OBRA

La Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

Objeto de la Invitación: EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO CONSISTENTES EN LA AMPLIACION DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA SEDE RURAL DANUBIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PITALITO, INCLUYENDO LA DEMOLICIÓN DE MUROS Y PISO EXISTENTE, EXCAVACION MANUAL, MAMPOSTERÍA, RESANE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ENCHAPES, PISOS, PINTURA, CUBIERTA. E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CON SU RESPECTIVA SANITARIO INFANTIL CON LAVAMANOS Y SUS ACCESORIOS. Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y RESIDUOS CONFORME A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.

1. **Condiciones de presentación de la oferta**: Los proponentes podrán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pitalito, ubicada en la Calle 5 No. 11 – 94 Barrio cálamo, hasta el 30 de enero de 2026 en el horario de 8:00 AM. a 12:00 M. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través de la cartelera institucional.

2. **Fecha de recepción de la Propuesta**: 30 de enero de 2026.

3. **Información mínima de la Propuesta**:
   a) Presupuesto: $30.726.612.05
   b) Plazo de Ejecución: veintiocho (28) días, a partir de la firma del acta de inicio.
   c) Forma de pago:

El valor total del contrato se cancelará mediante transferencia electrónica a favor del primer beneficiario (Contratista), en un solo pago después de que se haya cumplido satisfactoriamente el objeto del presente contrato. Este cumplimiento será certificado por el supervisor del contrato mediante un recibo a satisfacción y/o comprobante de ingreso al almacén.

Además, se deben considerar los siguientes requisitos:

a) Las personas naturales deberán presentar la planilla de pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) del mes en el cual se ejecutó el contrato. Las personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social y parafiscal, a través de una planilla de pago y/o certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal cuando corresponda.

b) El contratista debe emitir y presentar una factura electrónica o documento equivalente de acuerdo con lo estipulado por la normatividad vigente en materia de facturación electrónica (Ley 1943 de 2018 y la Resolución 000042 de mayo de 2020 de la DIAN, o la

que la modifique, adicione o sustituya). La factura electrónica es necesaria para formalizar la operación de venta y permite la transparencia y trazabilidad de las transacciones.

c) Es necesario aportar una certificación bancaria a nombre del contratista.

Es importante mencionar que en caso de que el CONTRATISTA no presente la factura electrónica o documento equivalente para el pago, y esté obligado a hacerlo de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IEM no tramitará el pago hasta que se cumpla esta obligación. El retraso en el pago que se produzca debido a esta circunstancia no generará intereses moratorios a cargo de la IEM.

4. Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) de cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica); La entidad requiere:

Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios

UNSPSC 72102900: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F – SERVICIOS	72- SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANETNIMIENTO.	10 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.	29 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTOY REPARACIONES DE INSTALACIONES.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE e<=12 cm	M2	23,28
1,2	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE	M2	15,71
1,3	EXCAVACION MANUAL h= hasta 2m (Incluye retiro)	M3	0,71
2	**CONCRETOS**		
2,1	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,71
2,2	COLUMNA 25X25 cm (Concreto de 3000 PSI - No Incluye acero de refuerzo)	ML	24,86

2,3	VIGA AEREA (Concreto de 3000 psi - No incluye acero de refuerzo)	M3	0,34
2,4	ACERO DE REFUERZO DE 6000 psi, incluye Figurado y armado	KG	142,00
3	**MAMPOSTERIA Y RESANE**		
3,1	MURO EN LADRILLO FAROL No 4	M2	42,62
3,2	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LADRILLO CALADO DE 10 CM, ACENTADO EN MORTERO 1:3	M2	4,75
3,3	PAÑETE LISO MUROS 1:3 (Incluye filos, carteras y dilataciones)	M2	80,49
4,0	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
4,1	PUNTO DE DESAGUE SANITARIO Ø 2",3",4"	UND	3,00
4,2	ACOMETIDA SANITARIA	UND	1,00
4,3	PUNTO HIDRAULICO	UND	2,00
4,4	ACOMETIDA HIDRAULICA	UND	1,00
5,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
5,1	PUNTO ELECTRICO LAMPARAS	UND	5,00
5,2	ARREGLO RED ELECTRICA	UND	1,00
6,0	**PISOS**		
6,1	RELLENO COMPACTADO MECANICAMENTE CON MATERIAL DE SITIO	M3	17,15
6,2	ALISTADO DE PISO EN MORTERO e= 4cm	M2	17,24
6,3	AFINADO EN CEMENTO COLOR	M2	17,24
7,0	**ENCHAPES**		
7,1	ENCHAPES PARED	M2	22,64
8,0	**PINTURA**		
8,1	ESTUCO	M2	57,85
8,2	PINTURA TIPO I	M2	57,85
9,0	**APARATOS**		
9,1	SANITARIO INFANTIL	UND	1,00
9,2	LAVAMANOS	UND	1,00
9,3	JUEGO DE ACCESORIOS	UND	1,00
10,0	**CUBIERTA**		
10,1	CUBIERTA EN TEJA ARQUITECTONICA CAL -30 COLOR INSTITUCIONAL (Suministro e instalación, Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución)	M2	23,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCHA METALICA EN PERFIL RECTANGULAR	UND	1,00

10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA EN PERFIL RECTANGULAR	ML	18,00
10,4	CABALLETE TEJA ARQUITECTONICA (Suministro e instalación, Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución)	ML	3,00
10,5	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	4,86

Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta: Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

a) Propuesta Económica suscrita por el proponente.
b) Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción del servicio a contratar.
c) Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. El documento debe tener como fecha de expedición fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.
d) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
e) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
g) Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República)
h) Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales (Policía Nacional)
i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
j) Registro único tributario de la DIAN (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
k) Formato único hoja de vida (DAFP), de persona natural o jurídica, para contratos de prestación de servicios.
l) Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.

5. **Las causas de rechazo de las propuestas**: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

6. **Cronograma del proceso de selección**:

No.	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
01	Publicación de la invitación.	28 DE ENERO DE 2026 DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 6:00 PM, en Cartelera Institucional o SITIO WEB https.//normalpitalito.edu.co
02	Recepción de observaciones y sugerencias.	29 DE ENERO DE 2026, hasta las 12:00 del mediodía, al correo electrónico: pagaduria@normalpitalito.edu.co
03	Aclaración y respuesta a observaciones	29 DE ENERO DE 2026, desde las 2:00 Pm hasta las 4:00 pm, mediante correo electrónico.
04	Publicación de Invitación Definitiva (si hay lugar a modificación).	29 DE ENERO DE 2026, desde las 4:00 Pm hasta las 6:00 pm, en Cartelera Institucional o SITIO WEB https.//normalpitalito.edu.co
05	Plazo para presentar oferta y cierre del proceso.	30 DE ENERO DE 2026 – de 8:00 AM. a 12:00 M. – En la Rectoría de la Institución
06	Evaluación de las Propuestas – comité evaluador.	30 DE ENERO DE 2026 – 2:00 PM. – a 4:00 PM, en Rectoría de la Institución.
07	Publicación de Informe de evaluación.	30 DE ENERO DE 2026 4:00 PM. – en Cartelera Institucional o SITIO WEB https.//normalpitalito.edu.co
08	Adjudicación o declaración desierta	30 DE ENERO DE 2026 - 5:00 Pm, Mediante correo electrónico
09	Termino para la legalización del contrato	Dentro de los tres días hábiles, después de la adjudicación, en la oficina de rectoría.

7. Selección del Contratista:

   a) La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de

empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional.

De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo de:, ANGEL ANTONIO CARDONA HUEJE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7705030, coordinador sede Rural Danubio, de la I.E.M. Escuela Normal Superior, designado por el Rector.

JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ
Rector